

DECRETO ALCALDICIO No. 1.854.-

LITUECHE, 11 de Agosto de 2014.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios municipales, doña Cecilia Jara Orellana, Doña Paola Rodríguez Pino, Nicole Soto Prado, Don Marcelo Schonffeldt Soto y Don Luis Mori Orellana, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

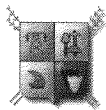
DECRETO :

- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, de los Funcionarios municipal que se señala:

Nombre Funcionario	Cecilia Jara Orellana	Número de días	½ día P.M.
Cargo	Planta Directiva E.M.	desde	11-08-2014
Grado	10°	hasta	11-08-2014
Número de días que tiene derecho	05 días	días pendientes	04 ½ días

Nombre Funcionario	Paola Rodríguez Pino	Número de días	½ día A.M.
Cargo	Honorarios Encuestadora	desde	12-08-2014
Grado		hasta	12-08-2014
Número de días que tiene derecho	03 días	días pendientes	02 ½ días

Nombre Funcionario	Nicol Soto Prado	Número de días	01 día
Cargo	Prestación de Servicio	desde	13-08-2014
Grado		hasta	13-08-2014
Número de días que tiene derecho	06 días	días pendientes	05 días



DECRETO ALCALDICIO No. 1.854.-

LITUECHE, 11 de Agosto de 2014.

Nombre Funcionario	Marcelo Schonffeldt Soto	Número de días	½ día P.M.
Cargo	Jefatura Planta E.M.	desde	13-08-2014
Grado	11°	hasta	13-08-2014
Número de días que tiene derecho	01 ½ días	días pendientes	01 día

Nombre Funcionario	Luis Mori Orellana	Número de días	½ día P.M.
Cargo	Auxiliar a Contrata E.M.	desde	11-08-2014
Grado	16°	hasta	11-08-2014
Número de días que tiene derecho	04 días	días pendientes	03 ½ días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/APC/MSOP/EGV/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo